



PRESENTACIÓN DEL ACUERDO

Autorización para Tabuladores de Sueldo ante la Dirección Ejecutiva de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas y realizar el pago del incremento salarial al personal técnico operativo adscrito a la PAOT, a partir del 01 de enero 2023.

ANTECEDENTES

Presentando ante el Consejo de Gobierno solicitando la autorización para el incremento salarial para las personal públicas de nivel Técnico Operativo de esta Entidad, a partir del 01 de enero 2023 la Secretaria de Administración y Finanzas emite los incrementos conforme a lo siguiente.

NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TABULADOR AUTORIZADO BRUTO	ASIGNACIÓN ADICIONAL	TOTAL MENSUAL BRUTO
160	ASISTENTE OPERATIVO	9,618.00	459.00	10,077.00
170	TÉCNICO ESPECIALIZADO "E"	9,890.00	1,677.00	11,567.00
180	SUPERVISOR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	9,977.00	2,643.00	12,620.00
190	DICTAMINADOR	10,475.00	4,339.00	14,814.00

JUSTIFICACION

Debido a lo anterior, como se observa en el reporte emitido por el sistema SAP-GRP establecido por la Secretaria de Administración y Finanzas para llevar a cabo el control del presupuesto, esta Procuraduría cuenta con la suficiencia presupuestal para efectuar el pago del incremento salarial al personal Técnico Operativo. Una vez emitida el oficio para la adhesión, se solicite a la Dirección Ejecutiva de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas, se realice el pago del incremento salarial al personal Técnico Operativo, a partir del 01 de enero de 2023.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 51, 55, 78, 90 y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 7, inciso N) y artículo 110 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 11 fracción IV y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

RESPONSABLE


Lic. Miguel Ángel Figueroa García
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, PLANEACIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, TABULADORES Y ESTRUCTURAS OCUPACIONALES

2023
Año de
Francisco
VILLA

010048

PAOT-05-300/400-1142-2023

03 NOV 2023

RECIBIDO

HORA 12:32 LVR

OFICIALÍA DE PARTES

SAF/DGAPyDA/DEAP/DNPyPS/SNT/VEO/

03 NOV 2023

Ciudad de México a 25 de octubre de 2023

5326 /2023

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio **PAOT-05-300/400-1142-2023**, mediante el cual solicita elaborar el Tabulador de Sueldos del Personal Técnico Operativo de dicha Procuraduría vigente a partir del 1° enero de 2023, adhiriéndose al incremento salarial del 3.5%.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 110, 111 y 237 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 118 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como el numeral 2.5.1 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

En atención a su solicitud, hago de su conocimiento, que se llevó a cabo la emisión del Tabulador de Sueldos y Catálogo de Puestos Personal Técnico Operativo, con vigencia a partir del 1° de enero de 2023; correspondientes al Organismo Descentralizado (Entidad) denominado Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con las características solicitadas; se anexa copia simple del tabulador antes mencionado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. PEDRO CASTILLO PORTER

SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD, TABULADORES Y ESTRUCTURAS OCUPACIONALES

C.C.E.P. C.P. JORGE ANTONIO LÓPEZ REYNA. - DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. jreyna@finanzas.cdmx.gob.mx
C.P. PEDRO CASTILLO PORTER. - DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, PLANEACIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL. pcporter@finanzas.cdmx.gob.mx

FOLIO: DGAP230051348

LIAC

Anexos: Tabulador (01 Hoja)

Fray Servando Teresa de Mier No. 77 Piso 4
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5551342500 ext. 5874

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS
TÉCNICO OPERATIVO
VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2023

NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TABULADOR AUTORIZADO BRUTO	ASIGNACIÓN ADICIONAL	TOTAL MENSUAL BRUTO
160	ASISTENTE OPERATIVO	9,618.00	459.00	10,077.00
170	TÉCNICO ESPECIALIZADO "E"	9,890.00	1,677.00	11,567.00
180	SUPERVISOR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	9,977.00	2,643.00	12,620.00
190	DICTAMINADOR	10,475.00	4,339.00	14,814.00

El presente tabulador sustituye al de emisión 2022

Emisión: Octubre 2023

El presente Tabulador fue elaborado con fundamento en las atribuciones y competencia de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas, conforme al artículo 10 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1 y 106 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículos 7, inciso N); 110 fracción III; y 111 fracciones I y III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO
DIRECTOR GENERAL

Fray Servando Teresa de Mier No. 77 Piso 6
Aldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
Tel. 5551342500

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS